



**32° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN Nº 01
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL ZONAL DEL NORTE DE COLOMBIA
OCTUBRE 18 DE 2015**

La Comisión Disciplinaria del **32° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fue presentado ante esta comisión el informe del partido Inder Cereté de Córdoba vs B. Pescaito de Magdalena
- b. Que fue reportado como expulsado el jugador Orlando Batista del equipo de Inder Cereté de Córdoba por acumular doble amarilla en el mismo partido.
- c. Que el B. Pescaito de Magdalena se presentó con la mitad de los jugadores inscritos y sin la compañía del Cuerpo Técnico al desfile inaugural del zonal.
- d. Que el B. José Bitar de Sucre no llevaba completo el uniforme en el desfile inaugural.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con una fecha de suspensión al jugador Orlando Batista del equipo de Inder Cereté de Córdoba e imponer 10 puntos en la clasificación de JUEGO LIMPIO, según el artículo 23, numeral 12.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer el primer llamado de atención a los equipos B. Pescaito de Magdalena y B. José Bitar de Sucre e imponer 5 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta Comisión.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Dada en Santa Marta a los 18 días del mes de Octubre de 2015.
Fijada en cartelera el 18 de octubre de 2015 a las 19:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ
Representante Corporación Los Paisitas

ANTONIO SILVA
Representante Ente Deportivo Municipal

REINALDO HERNÁNDEZ VILLALBA
Representante de los Equipos

